

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

(46)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día tres de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretario General en funciones y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de energía eléctrica para las instalaciones en alta tensión del Ayuntamiento de Palencia**, con un valor estimado de 359.757,84 €.

2.2 Aprobar la imposición de penalidad por cumplimiento defectuoso (entrega de teclados sin huella), en el contrato de **suministro de adquisición y su instalación de equipos informáticos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, ordenadores de sobremesa y portátiles.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la entrega de teclados sin huella en el contrato de suministro e instalación de equipos informáticos de 32 ordenadores de sobremesa, mejorados a 37, por la empresa HERBECOM SYSTEMS S.L., con una penalidad en importe neto de 481,00 € a descontar de la factura correspondiente.

2.3 Declarar desierto el concurso para la **enajenación de solar de propiedad municipal, parcela 15-B del UZPI-2R (antiguo Sector 8), destinada a la construcción de viviendas en régimen de protección pública**, por falta de

ofertas presentadas el mismo, dando cuenta al Servicio promotor, a fin de que pueda iniciarse nuevo procedimiento.

2.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para **adjudicar el servicio para el Desarrollo del Programa “Cuenta con Nosotros” (EDUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: FUNDACION SAN CEBRIAN	Admitido	45,00	54,00	99,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS SA	Admitido	31,00	49,76	80,76	2

2.5 Estimación de recurso y desistimiento del procedimiento de contratación del servicio de redacción de los documentos necesarios para la Redacción del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado SUZ-10R.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar el recurso presentado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y desistir del procedimiento de contratación iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2021, para el contrato de servicio de Redacción de los documentos necesarios para la Redacción del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado SUZ-10R, a tenor de lo dispuesto en el art. 152.4 de la LCSP, fundado en la infracción, no subsanable, de las normas de preparación del contrato en base a la inadecuación de los Pliegos.

2.6 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de información turística para el C.I. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

↳ **LOTE 1:1** - Información Turística C.I. Victorio Macho.

Propuesta de Adjudicación:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L.	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L.	Admitido		99,25	99,25	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EULEN, S.A.	Admitido		94,73	94,73	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	Admitido		93,29	93,29	4

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Uniges 3 SL	Admitido		92,34	92,34	5
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Global Producciones S.L.	Excluido			0,00	6

Excluir a Global Producciones S.L. No subsanar requerimiento sobre 1.

↳ **LOTE 2:** 2 - Información Turística Punto Interpretación del Románico de Huerta de Gudián.

Propuesta de **Adjudicación:**

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L.	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L.	Admitido		99,15	99,15	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EULEN, S.A.	Admitido		93,89	93,89	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	Admitido		92,85	92,85	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Uniges 3 SL	Admitido		92,34	92,34	5
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Global Producciones S.L.	Excluido			0,00	6

Excluir a Global Producciones S.L. No subsanar requerimiento sobre 1.

↳ **LOTE 3:** 3 - Museo del Agua.

Propuesta de **Adjudicación:**

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: FUNDACION VALORA2	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L.	Admitido		97,21	97,21	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L.	Admitido		96,42	96,42	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EULEN, S.A.	Admitido		91,53	91,53	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	Admitido		90,45	90,45	5

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Uniges 3 SL	Admitido		89,71	89,71	6
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Global Producciones S.L.	Excluido			0,00	7

Excluir a Global Producciones S.L No subsanar requerimiento sobre 1.

↳ LOTE 4: 4 - Información Turística en la Oficina de Turismo.

Propuesta de Adjudicación.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L.	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L.	Admitido		98,22	98,22	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	Admitido		93,98	93,98	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EULEN, S.A.	Admitido		93,65	93,65	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Uniges 3 SL	Admitido		92,13	92,13	5
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Global Producciones S.L.	Excluido			0,00	6

Excluir a Global Producciones S.L No subsanar requerimiento sobre 1.

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 D^o Carmen Moras Puertas, para responder de la adjudicación del **contrato de explotación del servicio de Cafetería Huerta de Guadián de Palencia**, por importe de 202,00 €.

3.2 Ascender S.L., para responder de la adjudicación del contrato de **suministro de 68 sillas de altura normal y 60 sillas peraltadas para palco y plateas del Teatro Principal de la ciudad de Palencia**, por importe de 1.227 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Estimar parcialmente la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 35/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar parcialmente la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 28 de agosto de 2020, al golpearse con una

barra que sostenía un árbol en el Camino de Santa Eufemia, esquina con la Plaza La Miranda, de esta Ciudad. El importe a pagar sería de 4.610,75 €. La totalidad del pago se efectuará por la Compañía de Seguros.

4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 37/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 18 de mayo de 2021, en el tejado de una vivienda al desprenderse una rama seca de uno de los árboles, debido a un vendaval, en la calle Virgen del Brezo 32, de esta Ciudad. No quedando acreditado debidamente la existencia de nexo causal entre los hechos acaecidos y el mal funcionamiento de la Administración.

4.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 40/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 7 de agosto de 2021, en la rueda de su vehículo, al rozar con un picón metálico que recubre el bordillo, cuando salía del aparcamiento en la calle Pedro Miguel Barreda Marcos, de esta Ciudad. No quedando acreditado debidamente la existencia de nexo causal entre los hechos acaecidos y el mal funcionamiento de la Administración.

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

5.1 Aprobación de la Certificación nº 5 de las obras de Ampliación del aparcamiento de la Estación de Pequeña (Palencia) y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021-2-13300-61000	5ª Cert. Obra Ampliación del Aparcamiento de la Estación de Pequeña (Palencia) HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	40.544,37 €

6.- CULTURA Y TURISMO.

6.1 Aprobar convenio-subsidiación con Thieldón Artistas Plásticos Palentinos, para la organización y desarrollo de la exposición denominada "Arte Palencia",

que se llevará a cabo en la sala de exposiciones de UNICAJA, sita en calle Mayor Principal, del 1 al 30 de diciembre de 2021, por importe de 15.000,00 €.

- 6.2** Aprobar **convenio-subsención con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia**, para fomentar el turismo en la ciudad de Palencia con ocasión de la Navidad, por importe de 10.000,00 €.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1.-Corrección de error material de la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2021.**

La Junta de Gobierno Local acuerda corregir el error existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de septiembre de 2021, en el siguiente sentido:

Donde dice “

ASOCIACIÓN CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN APROBADA
A.DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE PALENCIA	"SOY DE PALENCIA"	41.29	15.640,00 €	12.320,00 €	2.998,89 €"

Debe decir “

ASOCIACIÓN CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN APROBADA
A.DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE PALENCIA	"SOY DE PALENCIA"	41.29	15.640,00 €	12.320,00 €	2.988,89 €"

- 2.-Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el concurso para **adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.****

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir al siguiente licitador por los motivos que se indican:

Razón Social: ERAS DEL BOSQUE SA	Excluido: No cumple el artículo art 1 del pliego de condiciones técnicas (<i>el suelo ofertado no se ajustaría al objeto del contrato: varias zonas están calificadas como viario, la parte central delimitada por la actuación aislada de expropiación AA-E.17.1, que debería ejecutar el Ayuntamiento, y todo su frente con la Avda. de Viñalta. Es por lo que quedarían pendientes actuaciones de urbanización para que la parcela alcance la condición de solar establecida en el pliego, y que determina el artículo 24 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, así como la segregación de la misma</i>)
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: GESTIONES DELAUR S.L	Admitido	24,00	0,00	24,00	1

3.-Aprobar convenio-subsunción con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León, -Foacal-, para la organización del Mercado Artesanal Navideño, 2021/22, por importe de 15.643,00 €.

7.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de los datos de la incidencia acumulada de la Covid-19, referidos a la capital y provincia, indicando que la tendencia es al alza.

Respecto a la campaña de vacunación que se va desarrollar en los próximos días, dijo que el Ayuntamiento siempre va a colaborar con la Junta de Castilla y León. En esta ocasión no ha sido posible la puesta a disposición del pabellón de Campos Góticos o de la Plaza de San Francisco porque coincide con la programación navideña y no se pueden resolver los contratos firmados con las empresas.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General en funciones certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.